



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EI SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro Agropecuario requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro Agropecuario, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para realizar actividades administrativas en el grupo Intercentros, así como el manejo de la plataforma SI, contratistas, SECOP de los centros pertenecientes al Complejo Alto Cauca

Dada en Popayán, a los 22 de julio de 2022.

ANDRÉS COLLAZOS ROBLES
Subdirector Centro Agropecuario

Firmado
digitalmente por
**ANDRESS
COLLAZOS ROBLES**

Anexo: Estudio Previo

Reviso Aspecto Jurídico: Julio Hernán Tobar Ocampo - Abogado Contratista CA

Reviso Aspecto Jurídico: Juan Gabriel Chau España - Abogado Contratista CA



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-

GD-F-011 V.05

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agropecuario requiere Un (1) apoyo para realizar actividades administrativas en el grupo Intercentros, así como el manejo de la plataforma SI, contratistas, SECOP de los centros pertenecientes al Complejo Alto Cauca

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Un (1) apoyo para realizar actividades administrativas en el grupo Intercentros, así como el manejo de la plataforma SI, contratistas, SECOP de los centros pertenecientes al Complejo Alto Cauca

Para la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para realizar actividades administrativas en el grupo Intercentros, así como el manejo de la plataforma SI, contratistas, SECOP de los centros pertenecientes al Complejo Alto Cauca

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro Agropecuario del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de Un (1) apoyo para realizar actividades administrativas en el grupo Intercentros, así como el manejo de la plataforma SI, contratistas, SECOP de los centros pertenecientes al Complejo Alto Cauca

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de: Un (1) apoyo para realizar actividades administrativas en el grupo Intercentros, así como el manejo de la plataforma SI, contratistas, SECOP de los centros pertenecientes al Complejo Alto Cauca

Autorización No. **251**

Dada en Popayán a los, 26 días del mes de julio del 2022

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional Cauca